



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2156284)

PARANÁ; 08 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 (ISPED) junto a la Agrupación "Educación Emocional y Neurociencias" del Departamento Gualaguaychú solicitan se declare de Interés Educativo el "5° Congreso Nacional de Educación"; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente existen diversos desafíos en el campo educativo que generan una discusión respecto a cuatro aspectos tales como: los cambios de los alumnos producto de sus experiencias con la tecnología, la práctica pedagógica habitual que se vuelve cada vez menos efectiva, la tecnología digital que usada correctamente puede volver el aprendizaje útil y atractivo, siendo necesario propiciar políticas educativas que ayuden a los alumnos a desarrollar sus competencias socioemocionales;

Que el presente Congreso responde a dichos desafíos y a las demandas docentes planteando una propuesta completa y novedosa que parte de las experiencias de trabajo en el marco de la educación emocional, las neurociencias y su valioso aporte conceptual para dinamizar en las aulas estrategias, miradas y posicionamientos desde una visión integral y rica en valores, que motiva a los docentes a buscar prácticas superadoras con el fin de mejorar la calidad de la educación;

Que como objetivos se pretende brindar a los docentes fundamentos teóricos respecto a la educación emocional, ofrecer actualizaciones en el área de las neurociencias y generar la construcción de nuevas estrategias y herramientas para la tarea áulica;

Que dicho Congreso a desarrollarse en el mes de octubre del presente año en la ciudad de Gualaguaychú está destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, Profesionales de la Educación y estudiantes;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

////

San



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4085** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2156284)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "5° Congreso Nacional de Educación", organizado por el Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 (ISPED) en conjunto a la Agrupación "Educación Emocional y Neurociencias" del Departamento Gualeguaychú, a desarrollarse en el citado Departamento en el mes de octubre del presente año, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, Profesionales de la Educación y estudiantes, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto Superior de Perfeccionamiento y Especialización Docente D-149 (ispedgchu@gmail.com) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos